



Destacados de la Semana

Decreto N° 261/017, de 18 de septiembre de 2017

Prórroga de incentivos tributarios para el sector turismo

Se entendió conveniente extender el plazo hasta el **30 de abril de 2018** los incentivos tributarios a los **turistas no residentes**, previstos por los Decretos Nros. 376/012 y 377/012. Los beneficios son aplicables en la medida que los adquirentes sean "personas físicas no residentes" y los pagos realizados con tarjeta de débito o crédito, emitidas en el exterior. Los incentivos tributarios son los siguientes:

- ♦ Reducción a cero de la tasa del IVA: a) Servicios gastronómicos prestados bajo determinadas modalidades; b) Servicios de catering para la realización de fiestas y eventos; c) Servicios para fiestas y eventos, no incluidos en el literal anterior, d) Arrendamientos de vehículos sin chofer.
- ♦ IRPF: Crédito fiscal equivalente al 10,5% del importe bruto del precio pactado sobre arrendamientos temporarios de inmuebles con fines turísticos.

[Leer más...](#)

Fuente: [Página web Presidencia](#)

DGI: Resoluciones de interés

- [Resolución N° 6111/2017](#). Se ajustan criterios de liquidación de Impuestos a las Rentas de las Actividades Económicas y del Impuesto al Patrimonio a ejercicios económicos cuyo cierre sea anterior al 1° julio de 2018.
- [Resolución N° 6112/2017](#). Se fija el valor actualizado de determinadas categorías de bienes a efectos de la liquidación del IRAE y del IVA del ejercicio: 1° de julio de 2016 - 30 de junio de 2017.

Fuente: [Página web DGI](#)

CINVE: Predicción y diagnóstico

En base a datos de las cuentas nacionales del BCU del segundo trimestre del 2017, CINVE estima que se mantendrá el crecimiento hasta fin de año.

El componente de tendencia - ciclo del PIB muestra un aumento del 0,92% con respecto al primer trimestre del año.

[Leer más...](#)

Fuente: [Página web CINVE](#)

CIU: Relación de términos de intercambio de bienes del Uruguay

En el segundo trimestre de 2017 la RTI de bienes del Uruguay cayó 1,8% en relación al primer trimestre de 2017.

El retroceso en la relación enero a marzo fue por la caída de los precios de exportación (-2.8%) la cual fue mayor a la de los precios de importación (-1%).

[Leer más...](#)

Fuente: [Página web CIU](#)

El Consejo de Estabilidad Financiera insta a las aseguradoras a iniciar la implementación de la NIIF 17 - Contratos de seguros

El Consejo de Estabilidad Financiera (FSB) publicó una declaración en la que ha recibido con satisfacción la nueva norma de contratos de seguros, la NIIF 17 y hace hincapié en la importancia de que las aseguradoras inicien el proceso de implementación de la NIIF 17 lo antes posible. Ha destacado además, la importancia de una aplicación correcta.

Las aseguradoras **tienen plazo hasta 2021** para implementar la nueva norma, que requiere que todos los contratos de seguros sean contabilizados de manera consistente.

La NIIF 17 ayudará a los inversionistas y a otras personas a comprender mejor la exposición al riesgo de los aseguradores, su rentabilidad y su posición financiera.

[Leer más...](#)

Fuente: [Página web Fundación IFRS](#)

El contenido de los artículos y comentarios publicados en el Boletín Técnico Digital es de responsabilidad exclusiva de sus autores y no necesariamente coincide con la opinión del Consejo Directivo y del Consejo Editorial del CCEAU.

ÍNDICE TEMÁTICO

[Inicio](#)

[CAPÍTULO I](#)

[Tributaria](#)

[CAPÍTULO II](#)

[Administración y Finanzas](#)

[CAPÍTULO III](#)

[Economía](#)

[CAPÍTULO IV](#)

[Laboral y Seguridad Social](#)

[CAPÍTULO V](#)

[Contabilidad y Auditoría](#)

[CAPÍTULO VI](#)

[Comercio y Relaciones Internacionales](#)

[CAPÍTULO VII](#)

[Eventos Académicos](#)

[Boletines Anteriores](#)

[Preguntas Frecuentes](#)

CONSEJO DIRECTIVO

PRESIDENTE
Cr. Selio Zak

VICEPRESIDENTE
Cr. Luis González Ríos

SECRETARIA
Cra. Silvia Leal

PROSECRETARIA
Cra. Graciela Castro

TESORERA
Cra. Virginia Romero

PROTESORERO
Cr. Serafín González

VOCALES
Cr. Daniel Acuña
Cr. Antonio Deus
Cr. Gabriel Ferreira

EDICIÓN DEL BOLETÍN TÉCNICO CONSEJO EDITORIAL

PRESIDENTE

Cr. Schubert Vázquez Darino

Coordinadores:
Cr. Gustavo Ribeiro
Cr. Juan Carlos Olveira
Cr. Sebastián Rodríguez